



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-3

Contribución financiera de las Partes

En la reunión celebrada el 25 de julio de 1994, el CCPC hizo diversas recomendaciones al Consejo referentes a la contribución financiera; en particular, estas recomendaciones incluyeron lo siguiente:

- "recomendamos firmemente que cada una de las Partes contribuya anualmente a la Comisión con el máximo permitido por sus respectivas leyes"
- "recomendamos firmemente que dentro de sus límites presupuestarios, se dé al Secretariado la máxima flexibilidad para determinar el programa de gastos"

Se solicitó y recibió del Director Ejecutivo un informe de la situación financiera de la Comisión; el CCPC renovó con énfasis la recomendación efectuada el mes de julio y expresó su firme deseo de que cada Parte contribuya, de manera oportuna y regular, con la cantidad íntegra de su contribución.

23 de enero de 1995